

*Informe
del Sr. Abinader
con la resolución
de fecha 30/11/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA OTORGAR LAS PENSIONES A LOS TRABAJADORES QUE COTIZABAN EN EL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGURO SOCIAL QUE SE ENCUENTREN EN EXTREMA POBREZA EN LAS PROVINCIAS DONDE ESTABAN EN FUNCIONAMIENTO LOS INGENIOS AZUCAREROS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADOS POR LOS SENADORES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, JOSE MANUEL DEL CASTILLO Saviñon, MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, ARIS YVÁN LORENZO SUERO Y DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

EXPEDIENTE NO. 00840-2021-PLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado, las asignaciones de los recursos necesarios para que sean concebidas las pensiones a los trabajadores del Instituto Dominicano de Seguros Sociales que tanto lo necesitan.

La mayoría de esos trabajadores son personas discapacitadas, envejecientes y su situación económica es bastante difícil. Además tienen más de diez años solicitando su pensión que por ley les corresponde.

Actualmente existen más de 29,000 solicitudes de pensiones a carga del Estado dominicano del antiguo Instituto Dominicano de Seguro Social de trabajadores que dieron sus vidas para el beneficio del pueblo dominicano

El artículo 8 de la Constitución de la República dominicana dispone: "Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas."

e
///

40



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 19 de octubre del año en curso. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa

Además, se realizó la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de esa Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00840, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
PRESIDENTE


IVAN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
Vicepresidente


FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALÓN
Secretario


RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Miembro

LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ
Miembro

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

RC/gpr.
19 octubre de 2021